

Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

Medidas de protección a la salud para prevenir
contagios por el virus SARS-CoV-2

ASILOS Y ALBERGUES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



CONTENIDO

- Objetivo General

- Definiciones

Recomendaciones específicas en
Asilos-Albergues

- Medidas a implementar
- Recomendaciones generales
- Manejo de alimentos
- Servicios sanitarios

Manejo de posibles casos

- Personas mayores en residencias
- Medidas de limpieza
- Monitoreo a las personas residentes
- Habitaciones



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el conocimiento y aplicación de las medidas de seguridad sanitaria para prevenir el riesgo de contagio por SARS-CoV-2 en ASILOS Y ALBERGUES, con base en las disposiciones que las autoridades sanitarias federales y locales han emitido.

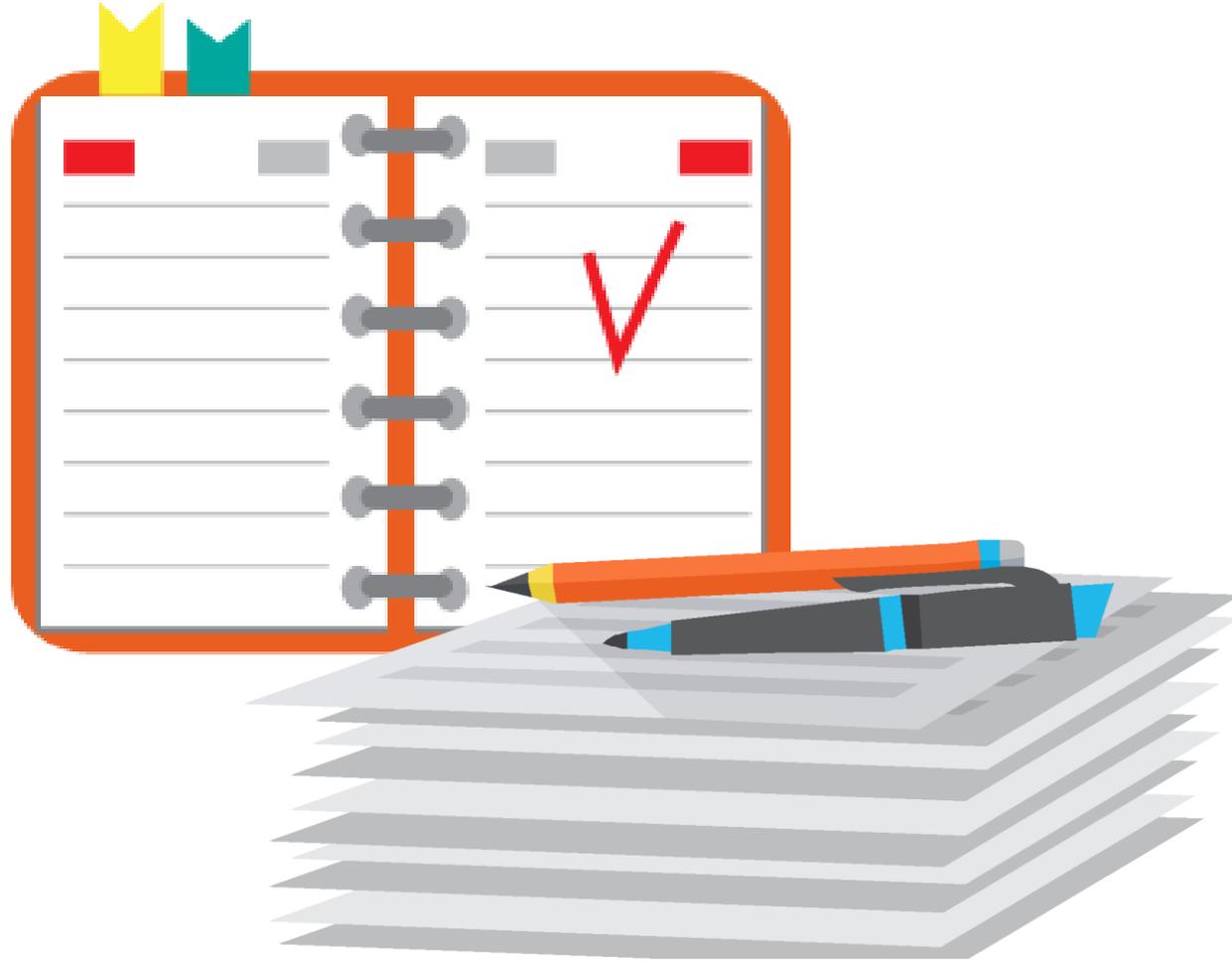


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



DEFINICIONES



DEFINICIONES

Caso Sospechoso a COVID-19:

- Persona de cualquier edad que en los últimos 7 días haya presentado al menos dos de los siguientes signos y síntomas: tos, fiebre o cefalea*.
- Acompañados de al menos uno de los siguientes signos o síntomas:
- Disnea (dato de gravedad), artralgias, mialgias, odinofagia/ardor faríngeo, rinorrea, conjuntivitis, dolor torácico.

Caso confirmado a COVID-19:

- Persona que cumpla con la definición operacional de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico confirmado.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS EN ASILOS-ALBERGUES



MEDIDAS A IMPLEMENTAR

Actividades permanentes:

Medidas personales que debe realizar todo el personal:



✓ Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente de acuerdo con las pautas establecidas por organizaciones internacionales o autoridades de salud (OMS, CDC, Secretaría de Salud, etc.).

¿Cuándo?

- ✓ Antes y después del contacto con las personas mayores residentes
- ✓ Después del contacto con superficies o equipos contaminados
- ✓ Después de quitarse el equipo de protección personal.

Material y equipo que debe proporcionarse:



- ✓ Máscaras faciales.
- ✓ Protección para los ojos, batas y guantes. Deben estar disponibles inmediatamente fuera de la habitación de la persona mayor residente.
- ✓ Bote de basura cerca de la salida dentro de la habitación de la persona mayor residente infectada para que el personal pueda desechar fácilmente el equipo de protección personal.

- Poner en la recepción, lugar de registro o entrada un gel a base de alcohol al 70%.
- Si la toma de temperatura es mayor a 37.5 °C, evitar el ingreso de la persona a las instalaciones, dirígela al área de aislamiento, donde se le aplicara el cuestionario COVID-19 o envió de mensaje de texto con la palabra **COVID19 al 51515**.
- Deberá colocar carteles, trípticos y folletos con material informativo (en entrada y lugares de transito). Indicando a las personas, que no deben realizar visitas si tienen síntomas de infección respiratoria o tuvieron contacto con alguien enfermo de Covid-19 en las últimas dos semanas.

Organización Mundial de la Salud. (2013). La higiene de las manos en la asistencia ambulatoria y domiciliaria y en los cuidados de larga duración: guía de aplicación de la estrategia multimodal de la OMS para la mejora de la higiene de las manos y del modelo "Los cinco momentos para la higiene de las manos". OMS.



RECOMENDACIONES GENERALES

- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en casas, oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, etc., ventilar y permitir la entrada de luz. (solución de hipoclorito de sodio a 400 ppm, uso doméstico)
- Notificar de manera inmediata de casos sospechosos a la Secretaría de Salud.
- Fomente el lavado de manos frecuente, con agua y jabón o utilizar soluciones a base de alcohol gel al 70%.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre nariz, boca y ojos.
- Evitar en lo posible contacto con personas que tengan enfermedades respiratorias.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos



Técnica de Lavado de Desinfección de Manos

COMO LAVARSE CORRECTAMENTE LAS MANOS

EL PROCESO DEBE DURAR ENTRE 30 Y 60 SEGUNDOS



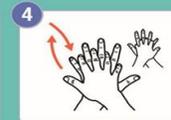
1 MOJAR LAS MANOS



2 APLICAR SUFICIENTE JABÓN PARA CUBRIR TODAS LAS SUPERFICIES DE LAS MANOS



3 FROTAR LAS PALMAS DE LAS MANOS ENTRE SÍ



4 FROTAR LA PALMA DE LA MANO DERECHA CONTRA EL DORSO DE LA MANO IZQUIERDA ENTRELAZANDO LOS DEDOS Y VICEVERSA



5 FROTAR LAS PALMAS DE LAS MANOS ENTRE SÍ CON LOS DEDOS ENTRELAZADOS



6 FROTAR EL DORSO DE LOS DEDOS DE UNA MANO CONTRA LA PALMA DE LA MANO OPUESTA, MANTENIENDO UNIDOS LOS DEDOS



7 RODEANDO EL PULGAR DE LA MANO IZQUIERDA CON LA PALMA DE LA MANO DERECHA, FROTE CON UN MOVIMIENTO DE ROTACIÓN Y VICEVERSA



8 FROTAR LA PUNTA DE LOS DEDOS DE LA MANO DERECHA CONTRA LA PALMA DE LA MANO IZQUIERDA, HACIENDO UN MOVIMIENTO DE ROTACIÓN Y VICEVERSA



9 ENJUAGAR LAS MANOS



10 SECAR CON UNA TOALLA DE UN SOLO USO



11 UTILIZAR LA TOALLA PARA CERRAR EL GRIFO



12 SUS MANOS SON SEGURAS



DESINFECCIÓN DE MANOS CON GEL

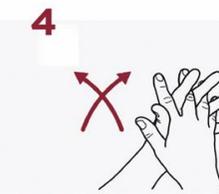
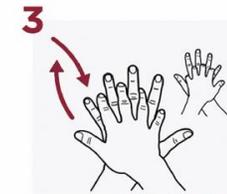
Duración del procedimiento: 30 segundos



1.1 Deposite abundante gel en la palma de la mano



1.2 Frote el gel en las palmas para generar fricción



Repita los procesos de frotación como si fuera un lavado con agua y jabón, en las zonas de las manos que corresponden



Siga de esa forma hasta el final y extienda las manos para secar





MANEJO DE ALIMENTOS

- Contar con el stock requerido de equipo de protección para la higiene (guantes, cubrebocas, cofia).
- El personal que manipula alimentos deberá capacitarse una vez al año, en Buenas prácticas de higiene NOM-251-SSA1-2009.





5 PASOS CLAVE PARA LA INOCUIDAD* DE LOS ALIMENTOS



¿Qué puedo hacer?

La Organización Mundial de la Salud ha propuesto 5 pasos claves para que desde casa puedas asegurar la inocuidad de tus alimentos:



1 Temperaturas seguras

Mantén la comida caliente y **refrigera los alimentos cocidos y perecibles.**

2 Agua y alimentos seguros

Usa agua potable, alimentos frescos y **revisa siempre la fecha de vencimiento.**

3 Mantén la limpieza

Lávate las manos a menudo, especialmente antes y durante la preparación de los alimentos.

4 Separa crudos y cocidos

Usa diferentes utensilios, tablas de picar y recipientes para **alimentos crudos y cocidos.**

5 Cocina los alimentos completamente

Cocina bien todos tus alimentos, especialmente carnes y huevos.





SERVICIOS SANITARIOS

Los sanitarios deberán estar provistos de:

- Agua potable
- Jabón o detergente
- Papel higiénico
- Toallas desechables o secador de aire
- Recipiente para basura con bolsa y tapa oscilante o de accionada por pedal
- Rótulo o ilustraciones que promuevan el lavado de manos después de utilizar los sanitarios.





PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

MANEJO DE POSIBLES CASOS



PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS

Las personas mayores, en particular aquellas que tienen enfermedades crónicas y fragilidad, cuando desarrollan una infección, a menudo presentan signos y síntomas inespecíficos como:

- Disminución del estado de alerta
- Reducción de su movilidad o diarrea
- Algunas veces presentan fiebre

Si presentan:

Enfermedades crónicas

Discapacidad

Fragilidad

Dependencia de cuidados

Es importante que las personas que cuidan de las personas adultas mayores, estén al pendiente de la presencia de **dos** de los siguientes signos y síntomas: **tos, fiebre o dolor de cabeza**, acompañados de al menos uno de los siguientes:



Tienen mayor riesgo de tener complicaciones y mortalidad.



MEDIDAS DE LIMPIEZA

- Realizar limpieza y desinfección **CONSTANTE** con productos a base de cloro.
- Retirar residuos, mediante bolsas de plástico, las cuales deben estar selladas e identificadas
- Identificar la ubicación del sistema de ventilación, así como las conexiones entre habitaciones y pisos, para aislar la habitación donde se encuentren los casos sospechosos, del resto de las habitaciones.
- Los filtros del sistema de ventilación deberán ser desechados en bolsas de plástico y debidamente selladas.



MONITOREO A LAS PERSONAS MAYORES RESIDENTES

- Manténgalos dentro de su habitación si presentan: fiebre o síntomas respiratorios agudos
- Si deben salir de su habitación o del establecimiento para chequeos médicos u otras razones, pídale que usen una mascarilla o cubreboca (si se tolera).
- Coloque letreros en la puerta o en la pared afuera de la habitación que describan claramente: Tipo de precauciones necesarias.
- El equipo de protección personal requerido.

PUNTOS IMPORTANTES SOBRE EL USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).



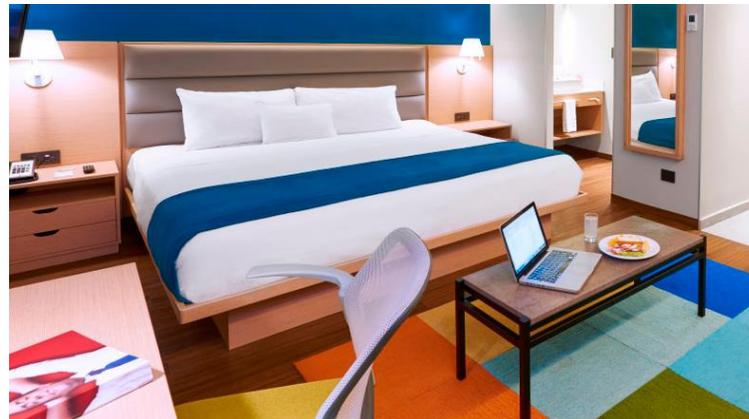
1. Siempre mantenga sus manos lejos de la cara.
2. Limite las superficies que toca.
3. Cambie sus guantes si se rompen o se contaminan visiblemente.
4. Siempre realice lavado o desinfección de manos (indispensable si se contamina).



HABITACIONES

Seguir las medidas de higiene básicas y de prevención

- Realizar limpieza de pisos, techos, paredes y ventanas.
- Las superficies más altas deben limpiarse con un elemento impregnado con hipoclorito de sodio a 5000 ppm, evitando dispersar el polvo
- Utilizar un paño, con una solución de hipoclorito de sodio a 5000 ppm, limpiando siempre de **arriba hacia abajo**, de **derecha a izquierda**, de **dentro hacia fuera**





HABITACIONES

- Desinfección de teléfonos, mesas, controles de televisión, con un paño y solución de hipoclorito de sodio a 5000 ppm. Retirar con un trapo limpio los remanentes de cloro.
- Lavado y desinfección de baños (W.C., lavamanos, mingitorios), con solución de hipoclorito de sodio a 5000 ppm
- Ropa de los casos positivos y sospechosos, la cual deberá ser movilizada en bolsas de plástico y con etiqueta de “lavado especial”, misma que deberá lavarse de forma independiente a la de otros huéspedes. Su lavado deberá de ser por vapor y agua caliente, usando solución de hipoclorito de sodio a 0.1 %.





HABITACIONES

- Colocar tarjetas de medidas de seguridad en cada habitación de casos sospechosos.
- El personal deberá contar con equipo de seguridad desechable: uso de mascarillas (N95), lentes, botas, guantes, batas.
- En caso de derrames de fluidos corporales sobre las superficies, se deberá proceder de la siguiente forma: colocarse guantes, cubrir la superficie con papel absorbente, retirar la mayor cantidad de suciedad, tirar el papel y por último proceder a realizar la limpieza con productos desinfectantes de cloro.
- Los residuos de papel, abatelenguas, guantes, mascarillas, lentes, botas, batas de los casos sospechosos y del personal en contacto con ellos, se desechan como RPBI.
- Trazar ruta de RPBI.





TRÁMITE SANITARIO: AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO, DE MODIFICACIÓN O BAJA



GOBIERNO DE
MÉXICO



COFEPRIS



DIGIPRIS

DIGIPRIS: Plataforma de Trámites y Servicios de la COFEPRIS

DIGIPRIS te ofrece la opción de
realizar trámites a través de la web

- Es una **obligación** administrativa que tiene los particulares de informar a la **Autoridad Sanitaria** de su existencia, con las actividades y productos que maneja
- Se realiza únicamente por vía digital en el siguiente enlace:
<https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/digipris?state=published>
 - Ingresar a la página de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios,
 - Consultar el apartado de DIGIPRIS y
 - Buscar trámites autogestivos
- Realizar el trámite por lo menos **30** días antes del inicio de operaciones
- Se debe realizar por **cada establecimiento** con que se cuente, a pesar de tratarse del mismo giro, propietario o cadena. El trámite es exclusivo para cada establecimiento, lo lleva a cabo el propietario del establecimiento o el representante legal con las actividades y productos que maneja
- Al tramitar el Aviso de Funcionamiento inicial para los giros de veterinarias, orfanatos, grupos de autoayuda, guarderías, asilos y casas de cuna, entre otros, también hay que realizar el **Aviso de Responsable Sanitario** quien funge como encargado de que la operación y funcionamiento del establecimiento se apeguen a la normativa sanitaria vigente, así como de la pureza y seguridad de los productos



TRÁMITE SANITARIO: AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO, DE MODIFICACIÓN O BAJA

REQUISITOS PARA EFECTUAR EL TRÁMITE POR PRIMERA VEZ

- Contar con e.Firma
- Registrarse como usuario en la plataforma

1. Personas físicas:

- Archivo pdf de la identificación oficial de la persona propietaria y/o de la autorizada, como son: credencial para votar del INE, pasaporte, licencia de conducir o cartilla militar
- RFC del propietario con homoclave u homonimia
- El formato y la clave del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) correspondiente al giro, (podrá ser proporcionada de manera gratuita en las ventanillas del CIS o bien consultarla en la página)

2. Personas morales:

- Archivo pdf del acta constitutiva o en su caso, poder notarial en original
- Archivo pdf de la identificación oficial del representante legal o de la persona autorizada, como son: credencial para votar del INE, pasaporte, licencia de conducir o cartilla militar
- RFC de la persona moral con homoclave u homonimia
- El formato y la clave SCIAN correspondiente al giro (podrá ser proporcionada de manera gratuita en las ventanillas del CIS, o bien consultarla en la página)

3. Para trámite de Responsable Sanitario, adicionalmente deberá presentar:

- Archivo pdf de la identificación oficial y de cédula profesional del responsable sanitario
- Los responsables sanitarios deben ser profesionales con título registrado por las autoridades educativas competentes



TRÁMITE SANITARIO: AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO, DE MODIFICACIÓN O BAJA

REQUISITOS PARA MODIFICACIÓN O BAJA DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO O DE RESPONSABLE SANITARIO

- Contar con e. Firma y consultar el trámite en DIGIPRIS
- Archivo pdf de la identificación oficial del representante legal y de la persona autorizada, como son: credencial para votar del INE, pasaporte, licencia de conducir o cartilla militar
- Al final no olvide descargar su acuse

MODALIDADES DE MODIFICACIÓN O BAJA

Aviso de Modificación del Establecimiento:

- Se realiza cuando se desean modificar datos ingresados originalmente como son: cambio de domicilio, razón social, nuevos productos y otros
- Se pueden realizar tantas modificaciones como se requiera

Aviso de Baja del Establecimiento:

- Seleccionar modificación suspensión o baja
- Seleccionar número de entrada y buscar la opción dar baja
- Ante el cierre definitivo del establecimiento, deberá realizar su baja, acompañada de la baja del responsable sanitario

Aviso de Modificación de Responsable Sanitario:

- Realizarlo cuando éste deje de laborar en la empresa y es sustituido por uno nuevo

Aviso de Actualización de Responsable Sanitario:

- Se realiza cuando existe un cambio en el horario, correo electrónico o una nueva especialidad; o bien una corrección

IMPORTANTE

Todos los trámites son digitales y las asesorías son totalmente **GRATUITAS** en la ventanilla ubicada en Insurgentes Norte 423, Nonoalco Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México
Lunes a viernes de 8:00 a 13.30 hrs.

Aclaración de dudas y denuncias:
55 5740 0706 y dgaps@cdmx.gob.mx



DOCUMENTOS Y REGISTROS

Aviso de funcionamiento: Cuando se trate de la notificación de un establecimiento nuevo o de una nueva sucursal.

Aviso de responsable sanitario: Cuando presente el Aviso de Funcionamiento inicial, en forma simultánea deberá presentar Aviso de Responsable Sanitario, quien es el responsable de que la operación y funcionamiento del establecimiento se apegue a la Regulación Sanitaria vigente y de la pureza y seguridad de los productos. Deberán ser profesionales con título registrado por las autoridades educativas competentes.

Aviso de Modificación del Establecimiento. La Modificación se presenta cuando una vez realizado el Aviso de Funcionamiento, tiempo después desea modificar datos ingresados originalmente como: cambio de domicilio, razón social, nuevos productos, etc. (Puede y debe presentar tantas modificaciones como requiera).

Aviso de Modificación de Responsable Sanitario La modificación del Responsable Sanitario se debe presentar cuando deje de laborar en la empresa y es sustituido por uno nuevo Responsable Sanitario.

Aviso de Actualización de Responsable Sanitario: La actualización de los datos del responsable Sanitario se realiza cuando existe un cambio en el horario, correo electrónico o una nueva especialidad, o bien una corrección en datos personales como nombre, apellidos o RFC del mismo responsable sanitario ya notificado anteriormente.

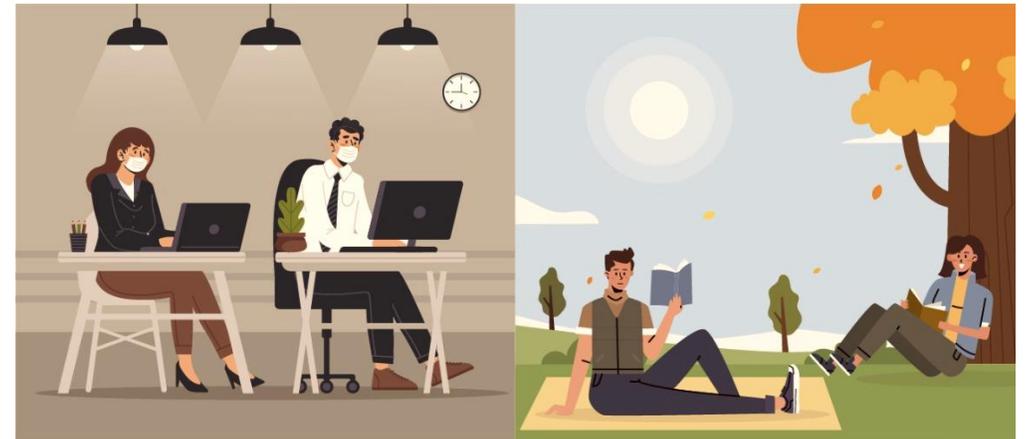
Baja Cuando presente la baja definitiva del establecimiento, deberá presentar simultáneamente la baja del Responsable.



MEDIDAS GENERALES

OCTOGÉSIMO CUARTO AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

ÚNICO. A partir del viernes 14 de octubre de 2022 los establecimientos mercantiles y oficinas, tanto gubernamentales como privadas, espacios culturales, así como cualquier otra instalación, deberán observar las siguientes medidas generales de protección a la salud:





ACCIONES DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Uso voluntario de cubrebocas en espacios abiertos; o bien, en espacios cerrados cuando exista sana distancia y adecuada ventilación.

Se recomienda mantener el uso de cubrebocas en los siguientes supuestos:

- Espacios cerrados cuando no exista sana distancia o adecuada ventilación
- Lugares de alta afluencia de personas, como escuelas, transporte público u hospitales
- Actividades o espectáculos públicos en espacios cerrados
- Personas mayores, personas con enfermedades respiratorias, personas con patología crónica o inmunodepresión
- Personas sospechosas o confirmadas de Covid-19, y
- Personas que decidieron no vacunarse.

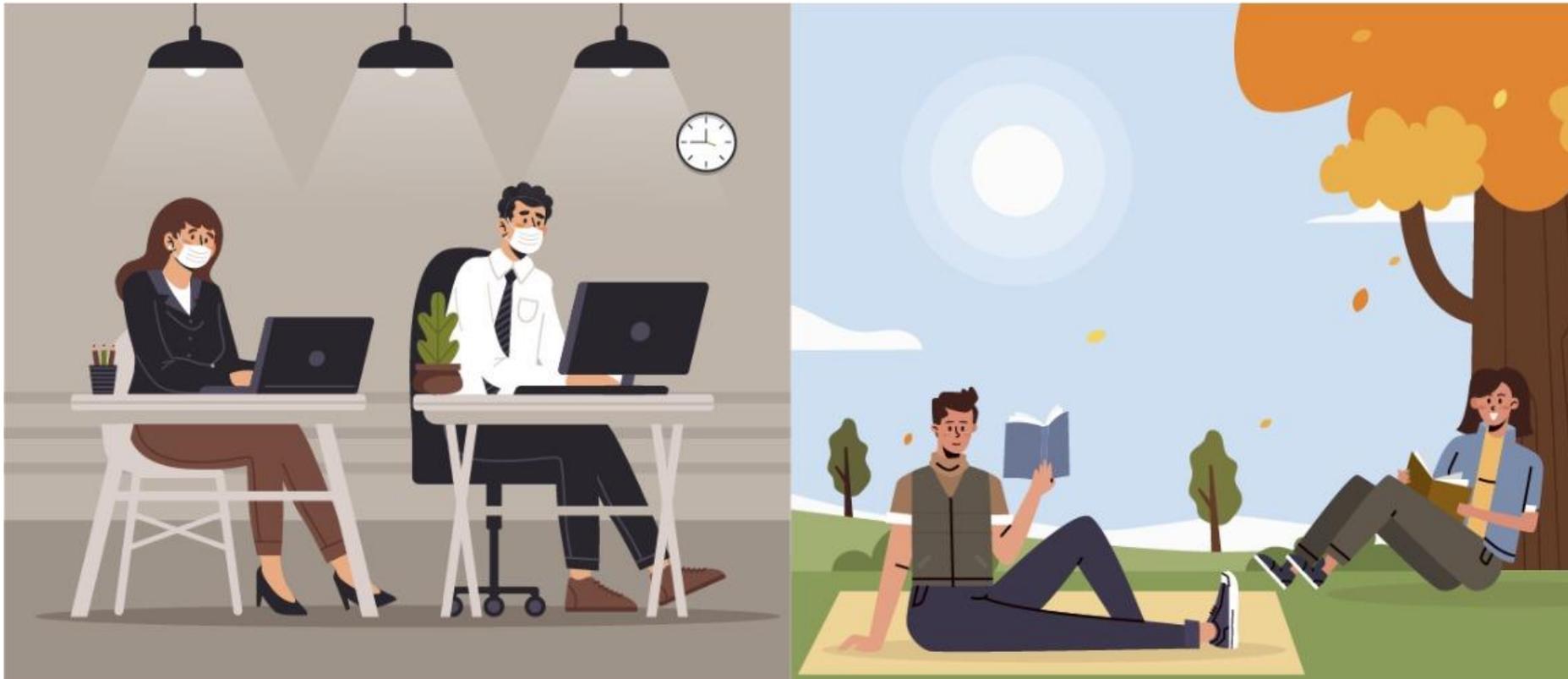
Vigentes a partir del viernes 14 de octubre

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/21cc9cce11c6b2985479b1d0ffecfa5.pdf





ACCIONES DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19





RESIDUOS SANITARIOS

Son aquellos materiales que se desechan al ser utilizados en la **higiene personal** o durante la atención médica a personas o animales, así como los que por sus características limiten su aprovechamiento o puedan generar un grado de riesgo a la salud y al ambiente.

El adecuado manejo de residuos sanitarios en bolsa desinfectada, sellada y rotulada “Residuos sanitarios”, evita focos infecciosos y propagación de COVID-19 en tu hogar y trabajadores de limpia.



CUBREBOCAS



PAÑUELOS
DESECHABLES



CHICLES



CEPILLOS
DENTALES



GUANTES



COLILLAS
DE CIGARRO



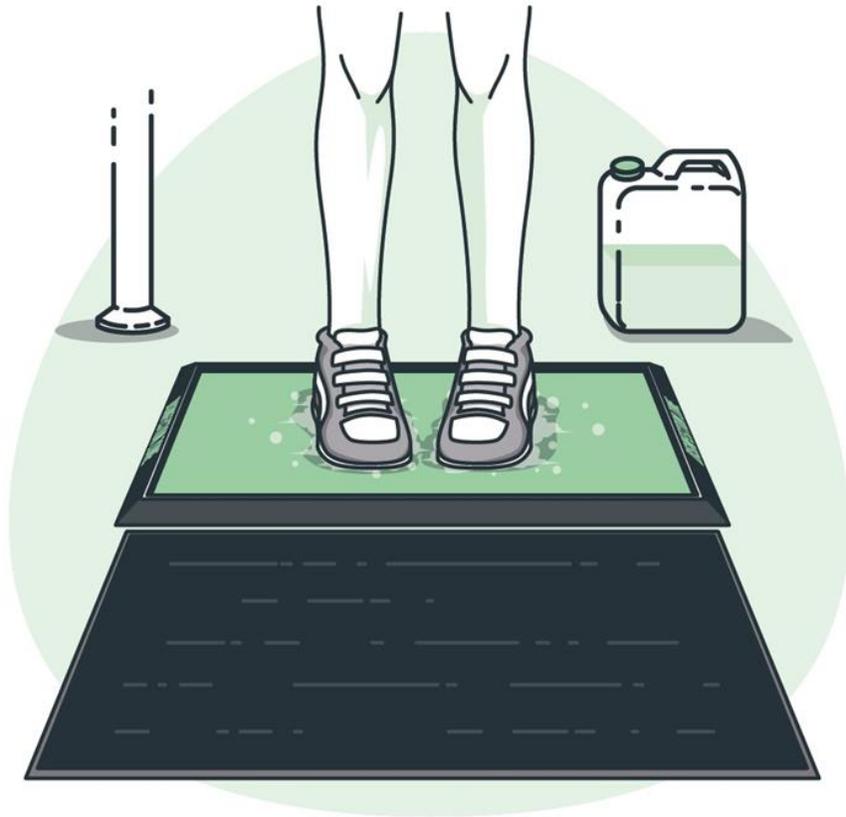


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



¿Sabías que...?

**Los tapetes sanitizantes no
previenen la COVID-19.**

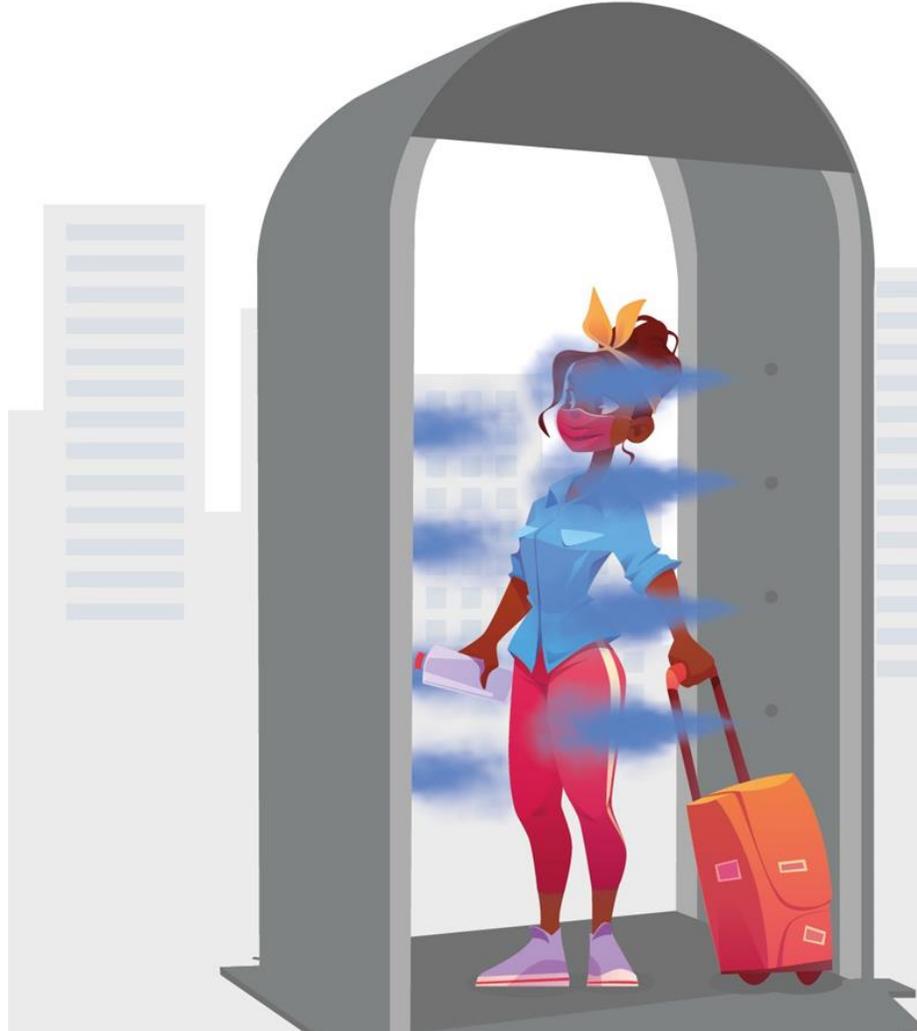


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



¿Sabías que...?

**La eficacia de túneles y arcos
sanitizantes para inactivar el
virus de la COVID-19 no está
comprobada.**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



**¿Sabías
que...?**

**“Sanitizar” lugares al aire
libre no inactiva el virus
causante de la COVID-19.**



¿Sabías que...?

**Rociar sustancias
desinfectantes sobre las
personas provoca daños a
su salud.**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Insurgentes Norte 423, Nonoalco Tlatelolco,
Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México.

POR SU AMABLE ATENCIÓN
“GRACIAS”



55 5740 0706, 55 5740 0615



@AGSANITARIA



agepsa.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Insurgentes Norte 423, Nonoalco Tlatelolco,
Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE CAPACITACIONES

La Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Coordinación de Fomento, Sanitario, Análisis y Comunicación de Riesgos, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado, "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE CAPACITACIONES". Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de posibilitar la comunicación entre la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México y las personas físicas y morales cuyas actividades, productos y servicios puedan representar un daño o un riesgo a la salud y estén sujetos a regulación, control y vigilancia sanitaria y no podrán ser transferidos salvo las excepciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos y/o acceder, rectificar, oponerse o cancelar el tratamiento de los mismos; directamente ante la Unidad de Transparencia de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Insurgentes Norte 423, Nonoalco Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México, con número telefónico 5557411457. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

<https://agepsa.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/AVISO%20PRIVACIDAD%20CAPACITACIONES.pdf>



55 5740 0706, 55 5740 0615



@AGSANITARIA



agepsa.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA
DE SALUD**